

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel: 3103992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	---	-------------

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Jueza el presente proceso ejecutivo, informándole que el estudiante del consultorio jurídico de la Universidad de Caldas, aporta memorial solicitando reconocer que respecto de su representado, la figura bajo la cual actúa es bajo el amparo de pobreza propio de quienes acuden a esas instituciones, a fin de no ser condenado en costas de resultar perdedor. Sírvese proveer. Manizales, Caldas 26 de Agosto de 2020.

FRANCISCO CARRASCO VELÁSQUEZ.
SECRETARIO.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante:	HENRY GARCIA PAEZ
Demandados:	JOSÉ WILLIAM SERNA SALAZAR.
Radicado:	170014003010-2020-00265-00

Visto el informe secretarial anterior, se dirá que si bien en un primer momento se acepta la representación judicial del demandante a través de un miembro de un Consultorio Jurídico de una Universidad reconocida para ello, el planteamiento que allega la estudiante, de reconocer que el demandante GARCIA PAEZ requiere estar socorrido bajo la figura del amparo de pobreza, exige el cumplimiento de las solemnidades del artículo 151 del C.G.P, lo cual no ha ocurrido aún, pues el pedimento que se allega es de parte de la estudiante y no directamente del interesado; por lo que se le requiere para que, de considerarlo pertinente, agote la respectiva solicitud, a fin de evaluar su reconocimiento.

NOTIFIQUESE


DIANA MARÍA LOPEZ AGUIRRE.
Jueza

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel: 3103992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	---	-------------

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL

MANIZALES - CALDAS -

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado

No. 84 del 27 de Agosto del 2020.

FRANCISCO CARRASCO VELÁSQUEZ

SECRETARIO

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel: 3103992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	---	-------------